

San Pedro.

Se hace y manda se depositen en los Almacenes del Estado repata y nueve cañones de tubo f. da cuando el Benjamín Maeda de Talpanayso i coignacion de D. José Espada. Cobro y en? 25 de 1823.

Manuel Calomino

Almacén



O. L. 86-30.

MIH-OL 86  
Ca. 21  
Doc 30  
Fol. 1

Quedan en esta P.ª del consulado los Zurroneos q. expresa este pedim.º advirtiendole qe 3 de ellos estan mal accionados

Berdugo